

TRANSFORMACIÓN DE FOTOTECA A FOTOTECA CLOUD (DIGITALIZACIÓN)
EXP. 19/062 – 2000014468

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS

1. Coste de almacenamiento por gigabyte/mes en frío 110 € Coste de almacenamiento gigabyte/mes en estándar 160 € Coste de almacenamiento gigabyte/mes en caliente 270 € Coste de tráfico de descarga 54 € Podemos dar un coste mensual por todos los archivos?, consideramos que dicha catalogación, frío, estándar y caliente no tiene relevancia, siendo preferible trabajar por cuota mensual, sin saber que volumen hay específico dentro de cada una de esas divisiones.

Se deberá remitir a la información solicitada en el Pliego Administrativo en la Ficha A.

2. El valor estimado del contrato para el plazo total de ejecución del contrato y modificaciones, excluido el IVA correspondiente, sin que IFEMA quede obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de servicio, ascendería a 114.000 € (60.000 € correspondiente a la duración del contrato + 18.000 € de modificaciones + 36.000 € correspondiente a las posibles prórrogas). ¿Podían confirmar por favor que la duración del contrato, es de 2 años? los 18.000€ de modificaciones, son solo posibles en los 2 años primeros, es decir, objeto de contrato y que no ocurrirá en las prórrogas?, y que los 36.000€ de las prórrogas, serán a razón de por 1 año o 2.

El valor estimado del contrato para el plazo total de ejecución del contrato y modificaciones, excluido el IVA correspondiente, sin que IFEMA quede obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de servicio, ascendería a 114.000 € (60.000 € correspondiente a la duración del contrato + 18.000 € de modificaciones + 36.000 € correspondiente a las posibles prórrogas).

3. La FOTOTECA es un contenedor de archivos fotográficos en varios formatos (diapositivas, archivos digitales, CDs, discos duros y desde 2015 tenemos una unidad conectada en red) donde se almacena todo el material fotográfico de IFEMA desde sus inicios en 1979 hasta el último evento del presente año. Necesitamos saber la totalidad de archivos, digitalizados y no digitalizados, también si en esta licitación esta contemplada por parte de IFEMA que el adjudicado se encargue de dicha digitalización dentro del valor estimado en la cuantía de esta licitación, si es en Fase 1?

Aproximadamente el 60% está digitalizado y el 40% restante está dentro de la licitación y que se deberá llevar a cabo por el adjudicatario del servicio en fase 1

4. Se requiere un servicio que permita el almacenamiento en cloud, la gestión y la explotación del archivo fotográfico de Ifema, dotado de una personalización de la interfaz, permitiendo una UX sencilla para los usuarios de Ifema. la explotación del archivo fotográfico de Ifema, pueden por favor aclarar los términos de "explotación".

La aplicación debe ser capaz de buscar diferente tipos de archivos en función de los filtros o criterios de búsqueda que se establezcan, por lo tanto, los archivos fotográficos debe de estar con su metadata y características correspondientes.

5. La aplicación inicialmente deberá partir con las siguientes funcionalidades: o Etiquetado automático o Reconocimiento facial Pueden por favor que campos debe contener el reconocimiento facial, genero, edad, nombre?

Los campos estándar del cualquier que existe en el mercado.

6. Acceso a los contenidos via API RestFull pueden por favor aclarar si este acceso significa acceder desde una aplicacion determinada en su entorno a nuestro servicio en la nube de almacenamiento objeto de esta licitación,

Si, significa que desde los aplicativos de IFEMA (estén en nuestro en torno on premise o en otro entorno cloud) podemos necesitar acceder a los archivos fotográficos vía API RestFull

7. Automatización de transiciones entre clases de almacenamiento Pueden por favor aclarar este punto.

El paso entre los diferentes estados de almacenamiento este automatizada en función de los criterios establecidos en el pliego apartado ALMACENAMIENTO EN LA NUBE

8. Gestión de derechos de autor los derechos de autor son inherentes e inalienables al creador, por lo que legalmente es imposible que nosotros podamos gestionar esto, ¿pueden por favor aclarar este punto?

Entendemos que los derechos de autor serán respetados.



IFEMA
Feria de
Madrid

9. En función de las descargas realizadas se deberá poder cambiar el tipo de almacenamiento quiere decir esto que si hay material que no se descargará se eliminará de la herramienta, para reducir el espacio en la nube y obtener una reducción en el coste mensual? O quiere decir que aumentando los volúmenes se necesite mas espacio en la nube.

Los archivos fotográficos no se eliminan, el objeto de esta frase es si la foto es muy solicitada deberá pasar a los distintos tipo de almacenamiento en función de los criterios establecidos en el pliego apartado ALMACENAMIENTO EN LA NUBE.

Ejemplo: si una foto esta en almacenamiento frio y es mus utilizada debería pasar al almacenamiento estándar.

10. El Tamaño de la información del que disponemos actualmente en IFEMA es de 17 Tb. aproximadamente, pero debido al modelo de explotación de los archivos fotográficos que queremos implementar debemos partir de un espacio mínimo de 30 Tb y con crecimiento estimado en los próximos tres años hasta los 50 Tb. esos 17tb disponibles ahora son desde 2015? hay solo foto o también video? esa diferencia de 17 hasta 50 se comprende que será de material sin digitalizar que se hará por su parte mas la producción nueva que se realice cada año?

Los 17 Tb se componen de todo el material fotográfico existente, se almacenara foto y vídeo.

El almacenamiento de 50TB es el crecimiento estimado en 3 años de producción nueva.

11. El acceso a la información será realizada por los usuarios de IFEMA desde los dispositivos de estos. También se podrá acceder desde aplicaciones y servicios desde los Sistemas de IFEMA. Nuestro servicio es un servicio online accesible desde cualquier dispositivo móvil, pero no consta de APP; implica su requisito la creación de app?.

El acceso sólo será accesibles solamente desde los dispositivos de IFEMA, NO SERÁ UN PLATAFORMA ABIERTA AL EXTERIOR, en ningún caso estamos hablando de una APP.

12. La información de los archivos fotográficos debe tener 3 estados: ? Frio: lo menos usado (después 10 meses de Feria) ? Medio: el uso es casual (4 a 10 meses de Feria) ? Caliente: lo más usado (3 meses de Feria). Podemos sustituir esto por filtros más lógicos y sencillos de utilizar?, ver lo mas reciente o un calendario donde hacer búsquedas por fechas?

Creemos que es un criterio sencillo y establecido en IFEMA en base al nuestro calendario ferial, www.ifema.es

La fecha de ingreso en la plataforma puede tomarse como valor de inicio de feria.

13. Mensualmente se deberá entregar un informe del uso del almacenamiento Este informe esta integrado en la herramienta, solo accesible para los usuarios con categoría de "producción", y puede ser consultado en cualquier momento. Implica su requisito, que seamos nosotros manualmente quienes generemos y enviemos ese reporte?.

La herramienta no genera un reporter automático? Si lo tenemos que generar nosotros.

14. El adjudicatario debe garantizar un ancho de banda suficiente para la descarga de los archivos desde las oficinas de IFEMA. Aspecto también que depende del ancho de banda de IFEMA, correcto?

Si es correcto, se garantiza en ancho de banda.

15. Carga inicial de todos los contenidos que actualmente están en IFEMA en varios tipos de soporte. Hay que habilitar todos los medios técnicos necesarios para que dicha carga se pueda realizar de forma ágil y sencilla Implica esto digitalizar diapositivas? implica también la descarga de contenidos de los CDs y discos duros?

Si, hay que habilitar todos los medios técnicos necesarios para que dicha carga se pueda realizar de forma ágil y sencilla Implica e implica también la descarga de contenidos de los CDs y discos duros.

16. FASE 2 En esta fase serán los usuarios de IFEMA y la empresa adjudicataria los que suban los contenidos. Se debe garantizar la seguridad en el acceso para que sólo los empleados de IFEMA autorizados puedan realizar estas operaciones así como la empresa adjudicataria únicamente. Es segunda Fase igual a segundo año?, es solo contenido antiguo de archivo o solo lo nuevo que se generé.

Segunda Fase no implica segundo año, teóricamente es solo contenido nuevo que se genere.

17. Todo el material fotográfico existente en la Fototeca deberá ser robotizado e incluido el metadato en cada elemento. Material fotográfico existente incluye diapositivas, negativos, o cualquier otro tipo de soporte físico que hay que digitalizarlo?. Si ese fuera el caso, de que volumen estaríamos hablando?.

Si, incluye todo el material fotográfico existente hasta este momento.

18. Planteamiento técnico de integración con otras plataformas vía APIREST Pueden por favor identificar las plataformas, número y tipo de las mismas? y que plataformas son?

Una de las candidatas es Oracle web center side, aunque en una primera instancia no es reviso su implementación.

19. El material fotográfico que se alojará en este almacenamiento será de diferentes formatos (raw, jpg, mp4, etc), pero para su explotación debe también generarse tres formatos adicionales uno en formato WEB y otro para dispositivos móviles e impresión. esto es siempre posible cuando se solicite un tamaño menor al original, correcto?

Si, es correcto.

20. SOFTWARE INTEGRADO DE COMPRESIÓN FOTOGRÁFICA Si_____ No_____ C) REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE ENTREGA: C.1) Reducción de 2 semanas de plazos _____ C.2) Reducción de 3 semanas de plazos _____ C.3) Reducción de más de 4 semanas de plazos _____ Es necesario únicamente marcar con "X" o además incluir coste asociado? . Puede indicarse que se incluye pero no hay coste asociado o reducción?

Deberá marca con una X la opción que desean ofertar. La oferta económica que se presente, debe incluir todo lo relativo a los criterios objetivos y demás consideraciones para llevar a cabo el servicio.